

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- 743** *Recurso de inconstitucionalidad n.º 6904-2018, contra el artículo primero, apartado cinco de la Ley 2/2018, de 15 de marzo, de Castilla-La Mancha, por la que se modifican la Ley 3/2015, de 5 de marzo, de Caza y otras normas en materia medioambiental y fiscal.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 15 de enero actual, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad núm. 6904-2018, promovido por el Presidente del Gobierno, contra el artículo primero, apartado cinco, de la Ley 2/2018, de 15 de marzo, de Castilla-La Mancha, por la que se modifican la Ley 3/2015, de 5 de marzo, de Caza, y otras normas en materia medioambiental y fiscal.

Madrid, 15 de enero de 2019.—La Secretaria de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Herminia Palencia Guerra.